



AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA CAJA CHICA, A DEBORA FARIAS FRITZ, DIRECTORA DE PLANIFICACION, GRADO 6 E.M.

DECRETO N° 93

CHILLAN VIEJO, 06 ENE 2022

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N°7592 del 13 de diciembre del 2021, que aprueba Plan Anual de Acción Municipal 2022;

b) El Decreto Alcaldicio N°3720 de 29 de junio del 2021, que reconoce calidad de Alcalde Titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Andrés del Pozo Pastene.

c) El Decreto Alcaldicio N°4485 de 10 de agosto del 2021, que designa Secretario Municipal subrogante a don Rafael Bustos Fuentes;

d) El Ordinario N°62 del Alcalde de la Municipalidad de Chillán Viejo a la Contraloría Regional de Ñuble, donde envía propuesta de fianza funcionaria Débora Joy Fariás Fritz, Rut [REDACTED], cargo Directivo Grado 6 E.M.

e) La necesidad de mantener dinero en efectivo para realizar trámites notariales y pagos de instrumentos públicos requeridos a diferentes instituciones.

DECRETO:

1.- AUTÓRIZASE la suma anual de \$1.000.000.-, el que será distribuido mensualmente por un monto de \$83.333.-, entre los meses de enero a diciembre del año 2022;

2.- DESÍGNESE, a la funcionaria Débora Joy Fariás Fritz, Rut [REDACTED], cargo Directivo Grado 6 E.M., para que administre fondos a fin de realizar trámites notariales y pagos de instrumentos públicos requeridos a diferentes instituciones;

3.- IMPÚTESE el gasto del presente decreto al Sub. 22 Ítem 12 Asig. 002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDPP/RBF/LMO/OES/DFP/PMV/MVH/ptg.

DISTRIBUCIÓN: Planificación, DAF, Secretaria Municipal.